



## NOTA ACLARATORIA

La Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), hace del conocimiento público que esta Secretaría no ejecuto lo siguiente:

1. No se han emitido Leyes.
2. No se han emitido Resoluciones.
3. No se han realizado Publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta.
4. No se han emitido Acuerdos Institucionales/ Ministeriales.

Por lo tanto, no se generó ninguna información referente, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de enero de 2024

Por lo cual se extiende la presente a los 14 días del mes de febrero del año 2024, dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

Aboga. Michelle Waleska Pérez Fernández  
**Directora de Servicios Legales SEMUJER**